

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 reales al mes. En los demás puntos. 20 id. trimestre. Fuera de España. 30 id. id. Números sueltos. 4 cuartos.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevilla, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.	Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gaceticillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Miércoles 22 de Octubre de 1879.

EL DESPOTISMO.

Nos parece que mejor que una definición del despotismo necesitarán nuestros lectores un cuadro fiel de los males sin cuento que acarrea. El despotismo es lo contrario á la libertad. El déspota todo lo sacrifica á la satisfacción de sus menores caprichos. El despotismo niega la libertad que no solo es ley del trabajo, si que tambien la primera de sus leyes, porque sin libertad las demás no pueden aplicarse convenientemente. La aptitud se adquiere con dificultad cuando el trabajador no puede dejar libremente el trabajo para que sienta mas afición, ni emplear los medios de educarse mas conformes á sus circunstancias.

El déspota quiere vivir en este mundo sin temor, así como vive sin ley, procura persuadirse que todo perece con el cuerpo y que su fin es semejante al de las criaturas inanimadas.

El solo domina á la familia, y dispone del destino de cada uno. Si manda se vuela por obedecerle; si aplaude, todos aplauden; si murmura, todos murmuran con él; si está displicente, todos se ponen pálidos de tristeza; si se enfada sin razon, se confiesa que se le ha dado motivo: en una palabra, su voluntad, sus humores, sus caprichos, son la ley de la casa, y la única superioridad que en ella se respeta.

Cuando el despotismo impera en el gobierno, ya no hay ley, ni regla, ni límites, el que gobierna lo arrastra todo á la fuerza de su voluntad y sus caprichos.

Desde luego se echa de ver que este no puede ser un gobierno regular, pues el estado en que se profesa la máxima de «que el príncipe es superior á las leyes, y puede variarlas á su antojo» es un estado vicioso; puesto que entonces no hay verdaderas leyes, sino la arbitrariedad de un hombre.

Segun esto el despotismo es en dos palabras la corrupcion de la monarquía, ó como dijo enérgicamente un publicista moderno (M. Destiut de Traig) «el despotismo no es otra cosa que la monarquía en el estado de estupidez.»

Ahora bien; en vista de que el despotismo es la negacion de todo lo grande, de todo lo digno—¿se comprende por qué le combate la democracia?—¿se vé explicado el horror del pueblo hácia los partidarios del despotismo?

España tiene marcadas con sangre páginas de su historia que no se borrarán jamás, esas páginas ponen de manifiesto el carácter sombrío y absorbente de Felipe II, ellas nos recuerdan la rota de Villalar; el

suplicio de Lanuza y la pérdida de las libertades en Aragon; ellas nos dicen lo que pudo la saña reaccionaria de 1814 y 1823, ella en fin recordará á las generaciones venideras la sinrazon del levantamiento carlista en nuestros dias.

Únicamente en la fuerza ha fundado el despotismo, y únicamente ella puede sujetar á los caprichos de un solo hombre una nacion entera; pero esta fuerza no existe en la persona del déspota, sinó que forma un cuerpo separado, sometido al soberano, superior al pueblo, que responde á aquel de la obediencia de este, y que es la mano que le ata al yugo.

Así pues, el primer cuidado del déspota es crear esta fuerza, á fin de asegurar su propia vida.

Pero aun los déspotas reconocen en momentos dados lo efímero de su prestigio, basado en la fuerza. El mismo Felipe II á quien hemos nombrado antes, creyó interesada su política en hacer constar su existencia constitucional. Así cuando tuvo el loable pensamiento de hacerse legislador, insertó en su nueva recopilacion esta disposicion saludable: «Los reyes nuestros antepasados han establecido por leyes y ordenanzas hechas en Córtes, que no se creasen ni repartiesen pechos, servicios, pedidos y monedas, ni ningun otro impuesto particular ó general del reino, sin que primeramente se hubiere llamado á Córtes á los procuradores de las ciudades y villas, y estos impuestos fuesen votados en Córtes.» Es verdad que esto no fué mas que una ceremonia y un estéril homenaje rendido á los tiempos pasados, porque el poder real, constituyéndose único juez de las necesidades que exigían las circunstancias, no dejó por eso de arrogarse el derecho de disponer arbitrariamente de la fortuna pública.

Sin embargo, en el despotismo el amo es de hecho el primer esclavo. Los cuerpos en quienes reside la fuerza aseguran al príncipe la obediencia del pueblo, pero el déspota queda sin garantías contra estos cuerpos. Dueño absoluto respecto de ellos, é imponente contra ellos, se vé precisado á adularlos constantemente, á sufrir su orgullo y contentar su codicia. El grito de un soldado, el anatema de un sacerdote basta para escitar la rebelion, y la vida del déspota está á merced de todos los instrumentos del despotismo. No pronunciamos, no, una heregia cuando opinamos que la vida social en un gobierno que manda por la violencia es mil veces peor, mas espuesta y azarosa que la vida errante de los bosques. Los salvajes merecen mas disculpa en sus ultrajes á la humanidad que los hombres civilizados.

Considérese que los primeros obran inconscientemente sin pleno conocimiento de causa y los segundos no titubean en promover una tempestad de lágrimas y sangre para

oprimir al pueblo con el yugo de la servidumbre. Además los motines y las revoluciones, tan frecuentes en el despotismo, jamás se verifican á favor de la libertad. La existencia de estos cuerpos que son depositarios de la fuerza, explica el por qué tantos déspotas han sido asesinados, sin que haya perecido el despotismo.

Nosotros no queremos ver como se inmolan víctimas en esas terribles reacciones que horrorizan. Paulo Emilio vende en Epiro ciento cincuenta mil moradores, de sesenta ciudades destruidas, César da gracias á los dioses por haber esterminado á los galos, vendido cincuenta y tres mil prisioneros y hecho morir en Avarico cuarenta mil ciudadanos inermes. Y no hace mucho que hemos visto algunos gobiernos de Europa que despues de las convulsiones de sus estados, han hecho espíar la denodada defensa de sus súbditos, entregándolos á centenares á la cuchilla de los verdugos.

No estamos ni podemos estar por esos procedimientos anti-humanitarios, nuestra enseña es de paz, de amor, de caridad, que hacemos estensivas lo mismo al magnate que al menestral.

Preciso es estar ciegos para no ver en nuestra amplia libertad para todas las manifestaciones de la vida humana, la condenacion del despotismo con todos sus horrores.

Tiempo es ya de romper con el pasado, así lo exige la humanidad cansada de sufrir los males sin cuento de un despotismo destructor.

LA INUNDACION.

Siendo hoy el tema de todas las conversaciones la terrible inundacion de Murcia y Orihuela, creemos que nuestros lectores han de leer con preferencia á noticias de otra índole, las que se refieran á la inundacion.

De los pasajeros que llegan á nuestra capital tenemos todos los dias nuevas desconsoladoras, que la última es por lo general mas triste que la que le antecede. Sin embargo, si bien es verdad que las pérdidas sufridas son de consideracion, la caridad se estiende por doquier y nuestros hermanos los que sufren pueden tener el consuelo de que se trata de enjugar su llanto.

La redaccion de LA UNION DEMOCRÁTICA está abierta para recibir toda suerte de donativos á imitacion de lo que hacen nuestros colegas de Madrid y resto de España.

Hé aquí las noticias que creemos mas adelantadas.

Desde ayer empezaria á recorrer las calles de Madrid una estudiantina cuyo producto se destina para los pueblos inundados.

En los salones de la Union Mercantil se reunieron anteayer tarde, convocados por el Patriarca de las Indias, hombres importantes de todos los partidos políticos, con el fin de allegar recursos para las víctimas de la inundacion, y despues de elocuentísimos discursos se nombró una junta directiva que la forman:

Presidente señor cardenal patriarca de las Indias.

Vicepresidentes: Señores duque de Fernan-Núñez, conde de Cheste, duque de Santofña, D. Romualdo de Céspedes.

Secretario general: D. Gabriel Rodriguez. (No aceptó, y fué nombrado en su lugar D. Modesto Fernandez y Gonzalez.)

Secretarios: Sres. Andreu, redactor del *Imparcial*; Rolo de Angulo, redactor de *La Correspondencia*; Zapatero, Guillerna y Martinez Lumbreras.

Tesorero: Sr. Urquijo.

Contador: D. Justo Uhagon.

Y vocales 76, que representan la banca, las letras, el comercio, todas las opiniones políticas. Además forman parte de la junta general como vocales todos los directores de los periódicos políticos y literarios.

Aprobado el nombramiento de la junta el Sr. Guirao, senador por la provincia de Murcia, con frases conmovedoras pintó el verdadero estado de las provincias inundadas; tan triste, tan aflictiva es la situación de los que han quedado con vida despues de la catástrofe, que no nos atrevemos á publicar todos los detalles que el senador de Murcia enumeró en su discurso. Baste saber que centenares de personas de todas edades y sexos vagan aún por aquellos campos, desnudos y sin albergue, esperando que la caridad les otorgue su auxilio inmediato para remediar su infortunio.

El ayuntamiento de Murcia y el obispo siguen dando á los infelices huérfanos que han podido salvarse, dos ranchos diarios y el pan necesario; también por la corporacion popular y particulares se están enviando á los que han quedado sin medios de vivir en los partidos inmediatos, el mayor número posible de libras de pan, cuya cantidad se aumentará en vista de las necesidades.

La suscripcion abierta en el ayuntamiento de Murcia ascendía ayer á la suma de 36875 rs. 72 céntimos.

Un dignísimo sacerdote, capellan de uno de los regimientos de guarnicion en Madrid, y cuyo nombre no revelamos porque á tanta caridad debe ir unida una gran modestia, queriendo contribuir al alivio de alguna de las victimas de la inundacion que todos deploramos, nos escribe manifestándonos que está dispuesto á encargarse de la alimentacion, vestido y educacion de un niño menor de un año, cuyos padres hayan perecido en la inundacion.

Los señores coronel, jefes y oficiales del regimiento lanceros del Rey, deseando coadyuvar al socorro de los inundados, han entregado al Sr. Patriarca de las Indias 1000 rs., por conducto del capitán del expresado cuerpo Sr. Alvarez de Cendrerá.

Desde mañana lunes, á primera hora, recorrerán los distritos de la capital, comisiones formadas por la redaccion de *El Globo* que, casa por casa irán recogiendo los donativos para las victimas de las inundaciones, por modestos y humildes que aquellos sean, y los depositarán en carros destinados al efecto.

Por la tarde se clasificarán y empaquetarán, para su remision á los pueblos inundados, cuyas juntas de socorros harán la distribucion conveniente.

Los telegramas remitidos por las comisiones de las respectivas provincias inundadas á los gobernadores civiles de la misma, están concebidos en los siguientes términos:

«Alicante, señor gobernador civil: Reunidos estudiantes provincias inundadas, organizamos estudiantinas, suscripcion, espectáculos públicos para allegar recursos.

Por los estudiantes de esa provincia, Lafuente, Nicolás, Roig, Pastor.»

Los telegramas dirigidos á los otros gobernadores, están firmados por otros cuatro individuos comisionados de las respectivas provincias.

Los pueblos que mas desastres han sufrido son: Molins, Bigastro, Jacarilla, Rafal, Redovan, Dolores, San Fulgencio, Benejuzar, Las Dayas, Almoradí, Formentera y Aljora. Las vegas de estos pueblos arrasadas. La consternacion en estos pueblos, grandísima. Se han organizado juntas de socorros.

El tenor Sr. Gayarre dirigió ayer una expresiva carta á la junta de socorros á las familias de las victimas de Levante, ofreciéndose á cantar gratis en todos los beneficios que dé el teatro Real con este objeto.

La carta del Sr. Gayarre iba acompañada de un billete de 4.000 rs.

No necesitamos comentar este rasgo del señor Gayarre.

Los periódicos de la nacion vecina han acogido con verdadero desconsuelo las noticias de las inundaciones, y han iniciado una suscripcion, que encabezan ellos mismos con respetables sumas, para aliviar de algun modo la inmensa desgracia que aflige á las comarcas inundadas.

El ministro de la Gobernacion ha remitido hoy al gobernador de Alicante 2000 duros para las más perentorias necesidades.

La *Gaceta* del 19 publica el siguiente real decreto, que el pais, como nosotros, recibirá con verdadero aplauso:

«Exposicion.— Señor: Los datos reunidos permiten apreciar ya toda la extension de la calamidad extraordinaria que el cielo ha enviado sobre tres provincias del reino, castigadas años enteros con las angustias de una pertinaz sequía, y cuyos habitantes han visto en pocas horas deshechas sus viviendas, sepultadas entre las ruinas numerosas victimas, arrebatados los ganados y los instrumentos de labranza, y hasta borrados del mismo suelo los limites y los cultivos de sus campiñas, que hoy ofrecen en vez de las esperanzas de un premio á los nobles sacrificios del capital y del trabajo, el siniestro espectáculo de una desolacion indescriptible, en la que todos los sentimientos del corazon humano resultan heridos á una vez.

«V. M., que desde el primer momento ha querido acudir á tender por sí mismo la mano á tanto desgraciado, podrá en breve compartir esas dolorosas impresiones, y llevar con los donativos de su real munificencia, el ánimo y el espíritu á aquellos atribulados habitantes, que, templando en la desgracia el vigor tradicional de sus corazones de españoles, están dando pruebas de heroismo en el peligro y de desprendimiento en el infortunio, en cuyos sentimientos rivalizan sin distincion todas las clases sociales. A pesar de esto, ni la generosidad de V. M., ni los recursos del gobierno alcanzarían á cubrir las necesidades crecientes á medida que los dias pasen sobre aquellas desoladas comarcas, privadas ya de todo elemento de produccion y de trabajo por largo tiempo; y parece de todo punto indispensable se abra una pública suscripcion, á que servirá de principio el donativo que en el primer momento se dignó Vuestra Magestad poner á disposicion del Gobierno, y á la que, siguiendo su augusto ejemplo, es seguro concurrirán todas las clases del Estado.

La iniciativa individual cooperará sin duda á tan generosos propósitos, y los resultados que obtenga serán un timbre de gloria para cuantos los promuevan; porque nada revela mas la vitalidad de un pais que las espontáneas organizaciones con que acude eficazmente al remedio de sus males y á la satisfaccion de sus necesidades legítimas ó de sus progresos verdaderos; pero al lado de tan patriótico movimiento, el Estado, en su organismo, cuenta también con medios que está en el deber de utilizar, y que no tienen por exclusivo procedimiento la ley, sino el empleo y la aplicacion de su autoridad moral, como personalidad que es, con vida propia.

A este orden de ideas responde el proyecto de decreto que el Presidente del Consejo de ministros que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M.

Madrid 18 de octubre de 1879.—Señor.—A los reales piés de V. M., Arsenio Martinez de Campos.

Real decreto.

Artículo 1.º Se abre en Madrid, y en cada una de las capitales de provincia, y pueblos cabeza de partido judicial, una suscripcion para el alivio de los que han sufrido por causa de las inundaciones ocurridas en los dias 14 y 15 de este mes.

Art. 2.º Las entregas de cantidades se harán en Madrid en el Banco de España; en las provincias en las sucursales del mismo, y donde no las haya, en la sucursal de la Caja de Depósitos; y en las cabezas de partido en la depositaria municipal. Todos estos centros remesarán semanal ó quincenalmente, segun convenga, las cantidades que recauden al Banco de España.

Art. 3.º Los gobernadores de las provincias y alcaldes publicarán en los *Boletines oficiales* las listas de la suscripcion que se reciba en las depositarias, y las que les entreguen las sucursales del Banco, remitiéndolas semanalmente para que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*.

4.º Por cada ministerio se dirigirán las excitaciones oportunas á los diferentes centros que de ellos dependan para que promuevan al celo de las autoridades, empleados y funcionarios con ellos relacionados, á fin de que, en el límite que los recursos de cada uno les permitan, y siempre con el carácter de donativo puramente voluntario, contribuyan al alivio de esa desgracia nacional.

Art. 5.º Se crea en esta corte una junta compuesta de los senadores y diputados elegidos por las provincias de Alicante, Almería y Murcia, y de los senadores vitalicios marqués de Corvera, conde de Pinohermoso, conde de Balazote, D. Pedro Maria Cubero y Lopez de Padilla, obispo de Orihuela, baron del Solar, Don Alfonso Chico de Guzman, D. Luis Santonja y Crespo, como personas de antigua y notoria representacion en las provincias inundadas. Será presidente de la junta D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado por Murcia, y vice-presidente el marqués de Corvera, senador del reino.

Art. 6.º Queda autorizada la junta para dictar las medidas reglamentarias que crea mas oportunas, con el fin de promover la suscripcion y facilitar los auxilios á los pueblos que hayan sufrido por la inundacion, y también para reclamar de las autoridades y centros administrativos todos los datos y auxilios que crean necesarios al mas pronto y eficaz desempeño de su patriótica y caritativa mision.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1879.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.

En un artículo que titula *El Graduador* «Explicaciones,» encontramos los siguientes conceptos que creemos deber insertar en nuestras columnas:

«por lo demás, diremos que no somos impecables ni nos juzgamos seguros de no haber fallado alguna vez á las conveniencias del periodismo ni á la benevolencia de nuestros lectores; pero si esto ha sucedido, no fué con ánimo de liberado de olvidar esos respetos tan arraigados en nuestro ser por ideas, por educacion y por carácter.»

Alguna vez habia de confesar *El Graduador* que no es impecable.

Esta confesion espontánea nos satisface hasta el extremo; cosa que comprenderán perfectamente los que nos hayan dispensado el honor de leer nuestras polémicas con el diario posibilista.

Los alfilerazos de un revistero de *El Serpis*, no pueden molestarnos en lo mas mínimo. Y le valiera mas emplear el tiempo, en escribir cosas de verdadera importancia.

Sabemos que no sabemos nada, y tan lejos estamos de creer que lo que sale de nuestra pluma vale algo literariamente juzgado, que siempre y en todos tonos pedimos indulgencia de nuestros lectores.

Entiéndase sin embargo que estas explicaciones no rezan con algunos pedantes que se creen saberlo todo, por el solo hecho de aburrir á sus lectores en kilométricas é insulsas revistas de semana.

Agradecemos á *El Eco* su contestacion á nuestra pregunta referente á los créditos que hay contra el Ayuntamiento, contestacion sea dicho de paso, nos complace en extremo.

Toda la prensa local está conteste en elogiar la levantada conducta del Excmo. señor D. José Muñoz al dar para remediar en parte los terribles estragos de la inundacion la respetable cantidad de 40.000 duros.

Y es que hay acciones, que revelan un tan gran corazon, que la opinion pública y en su representacion la prensa, manifiestan sus simpatias.

Merecedor es el Excmo. Sr. D. José Maria Muñoz que el gobierno de S. M. le haga objeto de las mayores distinciones, reservadas á premiar actos tan levantados como el de este esclarecido varon, y nosotros unimos nuestra voz á los demás compañeros en la prensa, para que así suceda.

El correligionario de *El Graduador*, señor Rafael Ramon, segun dice este periódico en su número de ayer, se ha acercado á su redaccion á darle explicaciones sobre cierta *munificencia* tenida á su favor de que nos daba cuenta el ministerial *Eco de la Provincia*.

Como quiera que copiamos la noticia, cumplenos así mismo, hacer lo mismo de la contestacion, esperando que *El Eco* nos diga si se conviene con lo dicho por el señor Rafael Ramon.

Créanos el Sr. Administrador de Correos, de quien hemos recibido dos atentas comunicaciones á consecuencia de un suelto que publicamos dando algunas quejas que, á su vez, nos transmitian nuestros suscritores, nuestro ánimo no es rebajar en lo más mínimo á los empleados del ramo de correos de la central, ni de las estafetas secundarias; pero ello es, que una empresa que á costa de penosos sacrificios sostiene una publicación, no puede ser sorda á las quejas de sus suscritores. Refiriéndonos al Sr. D. Basilio Martínez, de Jijona, asegura este señor que recibió todos los números hasta la suspensión de cuarenta días que sufrió nuestro diario; pero á contar desde su reaparición, ni un sólo número ha llegado á sus manos. Y en cuanto á los suscritores de Linares, les ha faltado con mucha frecuencia el número, sin poder nosotros pensar en donde está la falta.

Sin embargo de todo esto, agradecemos al Sr. Administrador de correos sus informes, y el celo que manifiesta por el buen servicio de la administración de su cargo.

Se ha citado á junta general, para esta noche, á todos los señores socios del Casino, á fin de que tenga la mayor solemnidad posible el acto de declarar presidente honorario de este centro de recreo al Excmo. señor D. José M.^a Muñoz, que tan relevantes pruebas está dando de su amor á sus semejantes.

Creemos acertadísima esta disposición de los señores socios del Casino de Alicante.

Ayer saldría de Cádiz un vapor extraordinario conduciendo á Cuba 1.200 reclutas á quienes ha tocado el servicio de Ultramar.

Los precios corrientes de pasa, durante esta semana, continúan los mismos, es decir, oscilando entre 70 y 80 reales.

Nos escriben de Pedreguer y la importante villa de Ondara, que se están haciendo los preparativos para las ferias próximas.

En Jábea también se celebran fiestas. En fin, ¡la mar de fiestas!

Ha sido condenado á treinta y cinco días de suspensión, por el tribunal de imprenta, nuestro apreciable colega barcelonés *La Correspondencia de Cataluña*.

Sentimos el percance de tan apreciable compañero.

¡Cero y van mil!

Conformes de toda conformidad, con las siguientes líneas de un apreciable colega democrático:

«Los hombres de orden, los que con su suprema inteligencia decían ser los únicos que iban á resolver la cuestión batallona, la de hacienda, se encuentran hoy detenidos á mitad de su camino y no saben qué dirección tomar, ni qué rumbo es el más conveniente, ni cómo han de conseguir el resultado que apetecen.»

Y aun podemos asegurar que los conservadores ni ahora ni nunca harán nada de provecho.

Dice *El Imparcial*:

Nuestro corresponsal en París nos ha dirigido el siguiente despacho:

«París 18 (9, 35 noche).

«El llamamiento que por telégrafo y á favor de las víctimas de las inundaciones hizo *El Imparcial* á los sentimientos de fraternidad que animan á Francia con respecto á España, ha sido acogido con entusiasmo por la prensa de esta capital.

«Todos los periódicos han abierto suscripciones en sus columnas; *L' Figaro*, *L' Goulois*, todos enfín, ofrecen su concurso para hacer eficaz la ayuda y numerosos los socorros.

La République Française y *La Patrie* se han suscrito ya por 200 francos cada uno; *L' National*, *L' Evénement* y otros por 100 francos cada uno.

La embajada anuncia que la señora marquesa de Molins, esposa del embajador de España, se encarga de reunir los donativos.

Trátase de organizar, á beneficio de las víctimas, una fiesta parecida á la que se celebró en la ópera cuando las inundaciones de Szegedin. Para ello se cuenta desde luego con el concurso seguro de todos los diarios.—*Latorre*.

Al anunciar á los periódicos franceses la noticia de la terrible desgracia que aflige á España, teníamos plena conciencia de que Francia y su prensa aceptarían con honroso apresuramiento la alta misión que hoy toman sobre sí.

La obra que han emprendido á mas de venir á confirmar un blason de nobleza de alma y caridad que tenían conquistado de largo tiempo atrás, servirá, mejor que todos cuantos sucesos del orden político ó diplomático pudieran acontecer, para unir de un modo inquebrantable los sentimientos nacionales de dos grandes pueblos que siempre fueron tan prontos para el olvido del rencor, como entusiastas y constantes en la gratitud del beneficio recibido.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Bucharest 19.—La Cámara ha aprobado por 133 votos contra nueve dos abstenciones al proyecto de solución de la cuestión judía, modificada y aceptada por la comisión y el gobierno.

Bruselas 19.—El ministro de Instrucción pública ha asegurado á los institutores que pueden contar con la protección del gobierno.

Simla 18.—Cuatro mil afghanos atacaron el 14 de octubre á Shukasgardan, siendo rechazados hasta la frontera.

París 19.—Personas bien informadas aseguran que puede afirmarse ya por completo la noticia de que la Reina Isabel irá á Madrid para asistir á las bodas de su hijo.

Londres 19.—El periódico el *Observer* publica un despacho de la India confirmando la noticia de haber sido rechazados los afghanos con grandes pérdidas en un ataque que intentaron contra los ingleses.

Reina grande anarquía en aquel país.

GACETILLAS.

Buen rasgo.—La Sociedad denominada *La Lira* que la componen en su totalidad honrados hijos del trabajo, se ha prestado gustosísima á dar una Velada extraordinaria en el bonito jardín de la plaza de Isabel II, dejando en su totalidad todos los ingresos á beneficio de las víctimas de la inundación.

Parece ser que para que dé algún rendimiento más dado el escaso número de concurrentes que caben en este jardín, y los cuantiosos recursos que se necesitan para mitigar en parte aquella horrible catástrofe, la primera autoridad de la provincia ha dispuesto el que se aumente el precio de entrada y silla á dicha velada.

Esta tendrá lugar el jueves próximo.

Agendas para 1880.—En la imprenta de este periódico, San Francisco 28, se han recibido Agendas de bufete y de la lavandera para el año 1880.

También se ha recibido un bonito surtido de almanaque Americanos y de los llamados de la Risa, Tío Carcoma, de la Alegría, etc., encuadernados.

Recuerdo á los muertos.—Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento de Manuel Reberte que provisionalmente tiene establecido en la calle de Labradores núm. 12.

En el mismo, hay un variado surtido de coronas fúnebres del mejor gusto y á precios sumamente módicos, á fin de que estén al alcance de todas las fortunas, y tanto el rico como el menestral puedan conmemorar el día de difuntos No olvidarlo, Labradores, 12.

Herido.—A consecuencia de no disponer nuestro Ayuntamiento se colocó una mala luz en la zanja que se ha abierto en la calle de Barceló (Villavieja) se cayó anoche un joven, con tan mala suerte, que se hizo dos heridas de consideración en la frente.

Veremos si cuando se repitan diez ó doce veces estas desgracias, se acuerda colocar esa luz, aunque lo mejor sería terminar cuanto antes la acequia, que lleva trazas de continuar hasta las Calendas griegas.

Aviso.—Un joven de 23 años de edad, estado casado, natural de Alicante, desea encontrar colocación en una casa de comercio para desempeñar cualquier cargo. Sabe escribir letra inglesa, gótica, redonda y española y con algunos antecedentes en partida doble.

Darán razón en el kiosko de la bajada del paseo de Mendez-Núñez.

Anuncio.—Fábrica de bebidas gaseosas y agua de Seltz.

Cerveza imitación á la Alemana á un real botella devolviendo el casco.

Hay taponos de corcho en venta.

Calle de San Francisco, núm. 32.

SECCION LOCAL.

JUNTA DE SOCORROS

para los pueblos inundados de la provincia.

Comision de recaudacion.

Con objeto de prestar toda clase de facilidades á las personas que quieran acudir con sus socorros á remediar las apremiantes necesidades de los pueblos que se hallan bajo el peso de tan inmensa desgracia, esta comision ha acordado que los donativos puedan entregarse en los siguientes puntos:

Farmacia de D. José Soler.—Plaza de San Cristóbal.

Tienda de D. Rafael Abad.—Calle de San Francisco.

Tienda de D. Antonio Guillen Lopez.—Calle Mayor.

Comercio de ultramarinos de D. Ramon Babas.—Mercado.

Se recibirán donativos en metálico y además comestibles de fácil conservación y ropas nuevas ó usadas.

Pueden también entregarse los donativos en metálico en la recaudación central, casa del Sr. Barón de Mayals, calle de Castaños núm. 15 y los de efectos en el Consulado.

Alicante 21 Octubre de 1879.—P. A. de la Comision.—El Secretario, Carlos Sanchez Palacios.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

MUEBLES PARA ALQUILAR.
Calle de San Fernando, n.º 8,
FRENTE AL ARCO DE LA PESCADERÍA.

Silleras de tapicería, regilla y demás clases. Camas, colchones, etc., etc. Variedad en muebles modernos.

PRECIOS REDUCIDÍSIMOS.

Descuento mensual en los muebles hasta que queden de propiedad del que los tenga alquilados.

Calle de San Fernando, n.º 8.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominación arriba expresada.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. Juan Mas Dols, calle de la Victoria, núm. 5.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo, Americano ó sea presión atmosférica.

Mendez-Núñez, 5, principal, derecha, Alicante.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Esencia de zarzaparrilla

PREPARADA Y PERFECCIONADA
POR

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

Nadie ignora las prodigiosas virtudes de la *Esencia de zarzaparrilla*, sobre todo, cuando es proa ducto de una elaboración concienzuda.

Está perfectamente indicada en todas las enfermedades que reconocen un vicio *herpético, sifilítico o escrofuloso*; en las *erupciones de la piel*, y muchas *afecciones del estómago*.

Su uso no impide ni altera el de cualquier otra medicación. Basta tomar todos los días por la mañana y tarde una cucharadita en un vaso de agua azucarada.

Tomada habitualmente en la misma forma, es un excelente refresco y un preservativo poderoso de gran número de dolencias.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE, ALTEA JÁBEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha
LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los días 4, 14 y 24 de cada mes y de Altea y Jábea para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.
CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.^a y Jábea, D. A. Bolufer é hijo.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los martes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los martes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los días 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

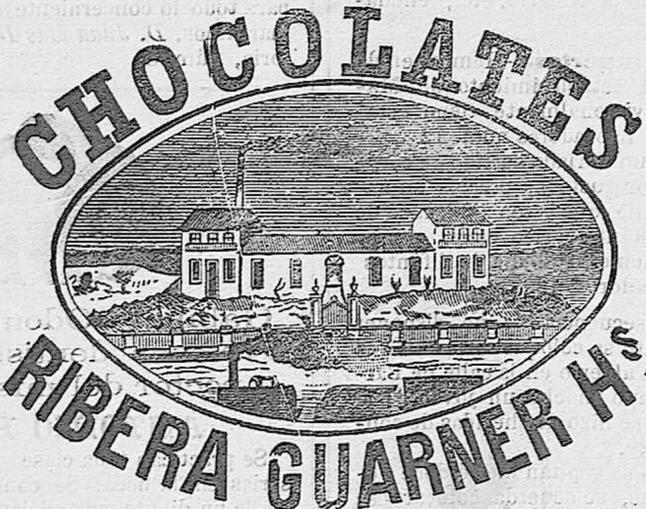
SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jábea los días 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los días 2, 12 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.^a del Grao.
en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los exquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como también medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

Depósito: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y Sucursal, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

LUZ SUCESOR H. VICTORI.

El propietario de este sistema de alumbrado, de acuerdo con el de esta provincia, deseoso de que esta clase de luz se ponga al alcance de todas las fortunas, han convenido hacer una gran rebaja en la colocacion de mecheros, facilitando de este modo la reforma de las antiguas lámparas que arden con petróleo, hasta las personas ménos acomodadas, pues esta variacion que costaba 16 reales, solo valdrá 10 desde 1.º de Octubre.

Así mismo el gas artificial se venderá desde dicho día á 3 rs. litro.

Conviene recordar que con este sistema no se necesita tubo ni torcida y que su luz es tan clara é intensa como la del gas.

Propietario en esta provincia, Faustino Uriarte calle de Teatinos, 52 y 54.

PETROLEO

DE PRIMERA CLASE.

A 63 reales caja, de tránsito.

Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos. Calle de San Francisco, núm. 12, en Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

EL HECTÓGRAFO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, música, dibujos, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel.

El procedimiento es sumamente sencillo. 60 ú 80 copias en diez minutos.

No hay necesidad de prensa, ni tampoco de humedecer el papel.

Indispensable para las Oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio 132 reales vellon.

Venta exclusiva para la provincia.

Depósito en el Centro Comercial y de Negocios de Juan Calatayud y Comp.^a, Castaños, 12.—Alicante.

Nota.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que los haga, el coste de remision para fuera de la Capital.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadrás.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17 Alicante.